



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS

2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N°12.951-Letra G, iniciado por el Señor GOMEZ MARCELO DAMIAN DNI 26.229.295, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "DISTRIBUIDORA MAYORISTA", con domicilio en calle San Lorenzo N°1471, de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "**DISTRIBUIDORA MAYORISTA**", Nombre: "**DISTRIBUIDORA MAYORISTA MARCELO**" propiedad del Señor **GOMEZ MARCELO DAMIAN DNI 26.229.295, ubicado en calle San Lorenzo N°1471**, de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 12.951-G.

ARTÍCULO 2º.- El propietario del local que por el presente se habilita deberá tener especialmente en cuenta las siguientes consideraciones:

- El comercio debe colocar un cartel visible al publico donde indique que la venta es en forma exclusiva mayorista. Asimismo que se indique la cantidad mínima de productos a adquirir por los compradores.
- Queda prohibida la venta minorista en dicho establecimiento.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°512

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte